

LA PAZ, MIÉRCOLES 22 | MARZO 2006

Senado emplaza a la Fiscalía a sancionar a ex-funcionarios corruptos

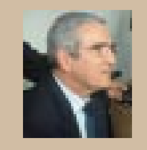


Nacional (Pág. 7A)

Cívicos y empresarios petroleros amenazan seguridad del Estado, según el Gobierno

Nacional (Pág. 4A)

Renunció directivo de Repsol y dice que enfrentará juicio



Nacional (Pág. 2A)

CIRCULACIÓN NACIONAL • AÑO XLI | w w w . J o r n a d a N e t . c o m | EDICIÓN Nº 13.787 • Bs. 2 EN TODO EL PAÍS

Con Tarifa Dignidad se rebaja el 25% en el consumo eléctrico

La Tarifa Dignidad entra en vigencia a partir de la facturación de abril, en reemplazo de la denominada "Tarifa Social" . Los beneficiados serán los usuarios de consumo hasta 70 Khw/mes.

Nacional (Pág. 5A)



Foto: JORNADA

El estallido fue tan fuerte que al menos dos plantas del inmueble quedaron colapsadas y las viviendas contiguas (foto), presentan daños de consideración.

Explosión en un Alojamiento dejó un muerto y seis heridos

Un estrepitoso estruendo alarmó a toda la población ubicada en la zona de San Pedro. Según datos preliminares un explosivo detonó en el Alojamiento Linares, ubicado en la calle Linares de esta ciudad, provocando al menos un muerto, seis personas heridas y daños materiales de consideración.

Nacional (Pág. 6A)



Foto: EFE

ESTUDIANTES REIVINDICARÁN DEMANDA MARÍTIMA

Los trabajos se aceleran para realizar los actos de conmemoración del 127 aniversario de la Guerra del Pacífico. Estudiantes de los centros educativos fiscales y privados de la ciudad de La Paz revindicarán la demanda marítima boliviana este 23 de marzo.

Nacional (Pág. 4A)

PARA VÍAS Y DESASTRES NATURALES — 2A

La CAF aprobó créditos por 40 millones de dólares para Bolivia

La Corporación Andina de Fomento aprobó 40 millones de dólares en créditos para Bolivia, destinados a planes de infraestructura vial y atención de desastres naturales, informó el organismo con sede en Caracas.

ANTE INCUMPLIMIENTO DE PREFECTO — 4A

Docentes y estudiantes del ISEC se tapiaron

En demanda de una mejor infraestructura para su formación y enseñanza cuatro docentes y dos estudiantes del Instituto Superior de Educación Comercial La Paz (ISEC) se tapiaron.

Renunció directivo de Repsol y dice que enfrentará juicio

La Paz, (EFE)

El Presidente de Repsol YPF en Bolivia, el español Julio Gavito, renunció ayer a su cargo para dedicarse, según se indicó, a defender su inocencia y la de la empresa en la investigación abierta por la fiscalía boliviana por un supuesto delito de contrabando de petróleo.

En un comunicado de prensa, la petrolera hispano-argentina informó de la renuncia de Gavito y del nombramiento del también español Luis García Sánchez, hasta ahora directivo de la firma en Perú, como nuevo responsable máximo de la empresa en Bolivia.

Gavito dimitió "por motivos personales" y seguirá vinculado a Repsol YPF, después de ejercer como Presidente de la firma en Bolivia y como Vicepresidente de Andina, la filial de la compañía en el país, durante dos años, agrega la nota.

"Luego de trabajar arduamente desde marzo de 2004, con el objetivo de potenciar el desarrollo de la política energética de Bolivia, he decidido dar un paso al costado en mi carrera profesional", anunció Gavito en el comunicado.

Según la nota, el ejecutivo pretende dedicar ahora "parte" de su tiempo "a la defensa del accionar de la empresa y de mis colaboradores en la certeza de que las acusaciones resultan absolutamente infundadas".



Foto: APG

Julio Gavito renunció a su cargo por razones personales, pues anticipó que demostrará su inocencia en el proceso que es investigado por el Ministerio Público por presunto contrabando de 320.000 barriles de petróleo.

"Estoy convencido de que, más allá de las vicisitudes que he debido sobrellevar en este penoso e injusto trámite, la verdad saldrá a la luz y se podrá demostrar nuestra inocencia", agregó.

La empresa aclaró en la nota informativa que la decisión de Gavito se produjo al término de una reunión del directorio de la firma en la sede de la petrolera, en la ciudad de Santa Cruz.

Añadió que el otro directivo acusado de la supuesta venta irregular de crudo, el argentino Pedro Sánchez, sigue ejerciendo sus funciones como Director de Operaciones de Andina.

El 17 de febrero pasado, Gavito y Sánchez fueron denunciados por la Aduana Nacional de Bolivia de un presunto delito de contrabando de 320.000 barriles de petróleo. por valor de 9,2 millones de dólares (7,7 millones de euros), entre 2004 y 2005.

La causa pasó a manos de la Fiscalía, que hace doce días, al no presentarse a declarar los demandados, ordenó un operativo policial en las oficinas de Andina para ser detenidos y llevados a testificar, pero los agentes no les encontraron en esas dependencias.

La semana pasada, después de permanecer cinco días en paradero desconocido, Gavito y Sánchez ofrecieron su testimonio a los fiscales que llevan el caso pero ello no impidió que fueran detenidos.

Tras varias horas de reclusión en la celda de una comisaría, los ejecutivos fueron puestos en libertad condicional por el juez Zenón Rodríguez, del Juzgado Décimo de Instrucción penal de la Corte Superior de Santa Cruz.

Para acceder a la puesta en libertad de los arrestados, el Juez les impuso una fianza de 400.000 bolivianos (unos 40.000 euros) y una orden de arraigo que les impide tanto abandonar Bolivia hasta que concluya el proceso como la obligación de presentarse una vez al mes en la fiscalía.

En el comunicado de ayer, Repsol YPF ratificó su "plena confianza" en la inocencia de sus directivos y reiteró que no hubo delito en su actuación, aunque "remarcó su voluntad de atenerse a las leyes de Bolivia".

Asimismo, indicó que "mantiene la decisión de continuar con todas sus operaciones" en el país sudamericano "en un clima de seguridad jurídica y de reglas claras y estables que permitan enfrentar los grandes desafíos energéticos" de la empresa y del gobierno presidido por Evo Morales.

CAO teme "toma masista" de una entidad agrícola

Santa Cruz, (APG)

La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) expresó ayer martes su preocupación por una posible "toma" del Centro de Investigaciones Agrícola Tropical (CIAT) por militantes del Movimiento Al Socialismo (MAS).

El Vicepresidente de la CAO, Mauricio Roca, denunció este hecho a la Brigada Parlamentaria bajo el argumento de que la Ley 3351 o de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE) establece que dicha entidad deja de ser una tuición de la Prefectura.

Y al pasar a la dirección del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios corre el riesgo de convertirse en un botín político para los masistas.

Ante esa situación, dijo que emitirán un pronunciamiento rechazando esta medida gubernamental porque se afectará a otras entidades importantes del sector como el LIDIVET y el Registro de Semillas.

El CIAT fue creada el año 1975 y en sus inicios estuvo bajo la tuición de ex Cordecruz, su objetivo principal es la investigación de especies tropicales, mejoramiento de semillas y búsqueda de cura a las enfermedades que aparecen en plantas del oriente.

Además recibe apoyo de instituciones y gobiernos extranjeros, como la cooperación británica y del gobierno japonés por medio del JICA. Su estación experimental se encuentra ubicada en la localidad cruceña Saavedra.

COMIBOL denuncia que solo recibiría de Ciacruz $us. 350 mil

La Paz, (APG)

Funcionarios judiciales pretenden reducir de 17.3 millones a $us. 350 mil la indemnización de una póliza de seguros que la Compañía Boliviana de Seguros y Reaseguros Boliviana Ciacruz adeuda a la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) , denunció el Director jurídico de esta empresa Carlos Zambrana.

"Tenemos la sospecha de que la compañía aseguradora ha usado recursos económicos a favor de algunos funcionarios judiciales para que no se acate la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia a favor de Comibol", dijo el entrevistado.

En 1979 se derrumbó un cerro sobre la Planta de Volatilización La Palca, cuya instalación estaba asegurada a Boliviana de Seguros. Comibol demandó el pago de indemnización de la póliza. Esta aseguradora y la Compañía Americana de Seguros y Reaseguros, a través de nota de cobertura REA-TR003/3611 aceptaron cubrir "todo el riesgo del seguro de montaje de la planta de Volatilización de La Palca.

Comisión de gobierno espera viajar a EEUU para tratar el TLC

La Paz, (Erbol)

El Vicepresidente de la República, Álvaro García Linera, aseguró que en las próximas tres semanas una comisión binacional entre Bolivia y Colombia viajará a Estados Unidos para negociar los efectos de la firma de un Tratado de Libre Comercio con la soya boliviana.



• *Álvaro García Linera*

Explicó que al momento se están realizando todos los trámites correspondientes para lograr una entrevista con los representantes del gobierno estadounidense y de esta forma lograr que la firma del TLC entre Estados Unidos y Colombia no afecten las exportaciones de oleaginosas bolivianas.

"Estoy a la espera de cómo avanza las relaciones con funcionarios norteamericanos y Colombia, por mi me iría mañana, pero esto requiere una serie de trámites y acuerdos", dijo.

CAF aprueba créditos por 40 millones de dólares para Bolivia

Caracas, (EFE)

La Corporación Andina de Fomento (CAF) aprobó 40 millones de dólares en créditos para Bolivia, destinados a planes de infraestructura vial y atención de desastres naturales, informó ayer el organismo con sede en Caracas.

Un préstamo de 25 millones de dólares serán invertidos en el desarrollo de la Carretera de Integración Huachacalla-Pisiga, en Oruro, "un importante tramo vial que permitirá unir a Bolivia con Chile y el Corredor del Pacífico con el océano Atlántico".

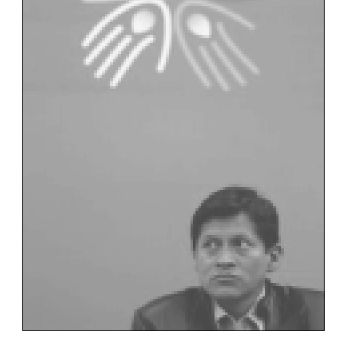
El otro crédito de 15 millones de dólares será para apoyar el Programa de Atención de Emergencias Naturales, destinado a "fortalecer acciones en torno a la rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas ocasionadas por las lluvias torrenciales de finales de 2005 e inicios de 2006".

La CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional.

Propuesta boliviana no recibe respaldo en Foro del Agua en México

La Paz, (Erbol)

El Ministro del Agua, Abel Mamani, fracasa en su intento de evitar que el agua se incluya en las negociaciones de libre comercio y que la administración del recurso esté en manos de privados en oportunidad de participar en el cuarto Foro Mundial del Agua que se desarrolla en México.



• *Abel Mamani*

Mamani a través de un contacto telefónico desde la capital mexicana dijo que el planteamiento causó mucho impacto en los participantes; sin embargo, no obtuvo un pleno respaldo, a excepción de algunas naciones, por lo que aseguró que prima el discurso sobre las acciones.

Indicó también que participó en representación del país en el Foro alternativo de sectores que no tienen acceso a ese recurso vital , quienes realizaron una marcha callejera, con la intención de dejar sentada la posición del país en el tema.

JORNADA

Miembro de la **Asociación Mundial de Periódicos** y de la **Sociedad Interamericana de Prensa**

Nueva dirigencia en la CSUTCB

Por primera vez en la historia, un dirigente cruceño dirigirá al campesinado boliviano. La nueva dirigencia se ha propuesto, además de copar la Asamblea Constituyente y definir una nueva política de tierras, tomar la COB como el principal brazo unificador del proletariado.

Parece que se ha complicado el intento por reunificar al campesinado, ya que la Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), eligió por primera vez a un dirigente cruceño como su máximo ejecutivo. Se trata del Diputado suplente del Movimiento Al Socialismo (MAS), Isaac Ávalos Cuchallo, que fue elegido Secretario Ejecutivo, desplazando a los candidatos quechuas y aimaras. Sin embargo su nombramiento recibió cuestionamientos y la Central Obrera Boliviana indicó que no reconocería al nuevo Ejecutivo.

El XI Congreso Nacional Ordinario de la CSUTCB se realizó en Santa Cruz con la participación de unos dos mil delegados de los nueve Departamentos del país.

Fue decisiva la actuación en bloque de los representantes de las tierras bajas del país que se unieron a los representantes de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y el sector cocalero de La Paz, en torno al Diputado suplente masista y dirigente agrario cruceño, Isaac Ávalos, que fue elegido finalmente como nuevo Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, frente a la impotencia de su principal contrincante, Florentino Barrientos, que representaba a la los campesinos quechuas y del dirigente aymara Román Loayza.

Ávalos logró el primer lugar de la votación con 434 votos, seguido por Florentino Barrientos con 321 votos y Remigdio Mendoza (Oruro) con 98 votos. Los perdedores, por definición del estatuto orgánico, ocuparán las Secretarías Generales de la CSUTCB. La delegación de La Paz, con excepción de los cocaleros de Los Yungas, abandonó el congreso luego de denunciar irregularidades en el desarrollo de la elección.

El flamante ejecutivo de la CSUTCB, anunció que su principal tarea será la de preparar a los campesinos rumbo a la Asamblea Constituyente, para lograr la mayor cantidad de representantes del MAS. Además, se comprometió a luchar contra los latifundistas, terratenientes y traficantes de tierra en el oriente boliviano, que según el dirigente Ávalos, tienen en su poder extensas áreas de tierras que no cumplen una función social.

El sector que apoya a Felipe Quispe, restó validez al congreso campesino, y nada pudo hacer cuando el polémico dirigente de Achacachi fue borrado de las listas de precandidatos. Es la primera vez en la historia de la dirigencia sindical del sector campesino que un cruceño asume el cargo desde que la CSUTCB comenzó a operar orgánicamente. En 1979, los diversos grupos campesinos se unificaron creando la Confederación Única de Trabajadores Campesino de Bolivia, reconocida por la Central Obrera Boliviana. Desde entonces, ha intentado cambiar el sustento de la COB, que por tradición es dirigida por los mineros. La CSUTCB se propone que sean los campesinos los que le den una base de poder a la COB junto a los gremiales.

Hasta ahora, ese propósito ha sido frustrado, pero la nueva dirigencia campesina se ha propuesto, además de copar la Asamblea Constituyente y definir una nueva política de tierras, tomar la COB como el principal brazo unificador del proletariado.

Distribución de la tierra y el reparto de la riqueza



Carlos Miguelez

Tierra es poder y no es casualidad que miles de millones de personas no tengan acceso a ella. Desde que despertamos, utilizamos productos que vienen de la tierra: las sábanas de nuestras camas, los tejidos de nuestras ropas, los cereales que desayunamos, las tortillas de maíz con carne (¿de qué se alimentan las vacas?) que comemos, la piel de los zapatos que calzamos.

Esta aparente obviedad explica la relación entre la distribución de la tierra en el mundo y el reparto de la riqueza. Dice Jacques Diouf, director general de la FAO, que si pudiéramos hacer una foto de Œla Pobreza,, veríamos a una familia de campesinos sin tierra.

"Aquellos hombres y mujeres son los más pobres de los pobres en el mundo", dice Diouf. De esta realidad surgió la necesidad de reunir a ministros de varios países, sus delegados, la comunidad científica, las organizaciones de la sociedad civil y ONG en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. El objetivo era crear una "hoja de ruta" para erradicar la pobreza rural en el mundo.

Sin esta reforma será imposible frenar la explosión demográfica que conlleva a éxodos rurales masivos, a la sobrepoblación de las ciudades, al caos ecológico, la delincuencia y al crecimiento de las bolsas de miseria en las ciudades. Tres cuartas partes de los pobres del mundo viven en zonas rurales y dependen de la tierra para sobrevivir. Sin esas tierras se encuentran desarraigados y, por ende, más vulnerables a la pérdida de sus derechos y a los abusos.

Tachar de utópicos los esfuerzos en materias agrarias es ignorar que el fracaso llega cuando los campesinos y sus comunidades no participan en las decisiones que les afectan. Hoy se trata de una reforma no sólo posible por necesaria, sino por el éxito que muchos programas han tenido en algunos países del Sur durante los últimos años.

Según cifras del Banco Mundial, la pobreza extrema en México se ha reducido en un 18% en los últimos años. Además del ya conocido éxito que han tenido las remesas que envían los emigrantes desde Estados Unidos, este éxito se debe a la reducción de la pobreza rural que se dio entre los años 2000 y 2004, pasando del 42% de la población al 28%.

Esto ha sido posible gracias a programas gubernamentales que dan a las familias más pobres becas y créditos para acceder al material escolar, a una alimentación y sanidad básicas. Muchas de estas familias donan voluntariamente parte del dinero que reciben por remesas del extranjero para invertir en la construcción de hospitales, escuelas, avenidas y otras infraestructuras en sus comunidades.

Por su parte, Brasil lleva 20 años redistribuyendo tierras. Sólo en los últimos diez años, 600.000 familias se han asentado en predios rurales. Además, los pequeños agricultores han podido acceder a créditos, asistencia y formación técnica, y educación. Lula sabe que aún hay 4 millones de familias rurales sin tierras a las que será difícil retribuir por diversos intereses nacionales y multinacionales. Esto lastra no sólo a Brasil, sino a muchos países donde priman las plantaciones de eucalipto para producir papel sobre la seguridad alimentaria de los pueblos, por poner un ejemplo.

Si los gobiernos ceden a las multinacionales lo que de soberanía les resta, no podremos decir que no veíamos venir ˆo ir ˆ migraciones más descontroladas hacia las "tierras prometidas" de América del Norte y de Europa.

Más allá del bien económico que representa la tierra, para muchos pueblos indígenas supone la base de su identidad; es su casa y la de sus ancestros, su farmacia y su lugar de trabajo y ocio.

JORNADA

Fundado el 4 de noviembre de 1964

Teresa Aranda de Ríos
Presidente del Directorio

David Ríos Aranda
Director Ejecutivo

Jenny Rodríguez Araníbar
Jefe de Redacción

Almirante Grau N° 672
(zona San Pedro)
Casilla: 1628
Teléfonos: 2488163 - 2487487
Fax: (591) (2) 487487
e-mail: cartas@jornadanet.com
www.JornadaNet.com

EMPRESA EDITORIAL Aurios S.R.L.

Estudiantes reivindicarán demanda marítima este 23 de marzo

Habrá tolerancia para que los trabajadores administración pública participen del acto central de «Reafirmación Marítima»

La Paz, (APG)

Los trabajos se aceleran para realizar los actos de conmemoración del 127 aniversario de la Guerra del Pacífico. Estudiantes de los centros educativos fiscales y privados de la ciudad de La Paz reivindicarán la demanda marítima boliviana el próximo 23 de marzo en inmediaciones de la histórica Plaza de los Héroes, aseguró el martes la representante del Servicio Departamental de Educación (Seduca), Natividad Flores.



Foto: EFE

Los trabajos en los distintos escenarios donde se realizarán los actos de conmemoración del 127 aniversario de la Guerra del Pacífico, se aceleran.

La funcionaria explicó que la decisión fue asumida para evitar la concentración de participantes en la Plaza Abaroa y porque hasta la fecha no existe ninguna disposición del Ministerio de Educación. Además, que únicamente participarán los estudiantes de la promoción.

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo en coordinación con la Prefectura de Departamento, las Alcaldías de La Paz y El Alto iniciaron el pasado lunes la denominada Semana del Mar con el objetivo de reponer la demanda marítima boliviana en la agenda internacional, sensibilizar al gobierno de Chile e iniciar un diálogo franco para que Bolivia tenga un acceso soberano al océano Pacífico.

De los actos de conmemoración del 127 aniversario de la Guerra del Pacífico participarán el Presidente Evo Morales, el Vicepresidente Álvaro García Linera y los titulares de las Cámaras de Senadores Santos Ramírez y de Diputados Edmundo Novillo. Además, del Prefecto José Luis Paredes y el Alcalde de La Paz Juan del Granado.

TOLERANCIA

El Gobierno dispuso tolerancia para que los trabajadores administración pública participen del acto central de «Reafirmación Marítima» que se realizará este jueves al recordar este 23 de marzo los 127 años del enclaustramiento marítimo.

El Viceministro de Trabajo, Miguel Albarracín, dio a conocer un comunicado que instruye la tolerancia desde las 11:00 de la mañana hasta las 14:30 horas con la suspensión de actividades para que asistan los funcionarios públicos a los actos que se desarrollarán en la plaza Abaroa y la plaza de Los Héroes.

«Con la finalidad de reafirmar nuestra reivindicación marítima en esta nueva etapa histórica que esta viviendo el país; el Ministerio de Trabajo comunica a las instituciones públicas que se otorga tolerancia para que los trabajadores asistan a dicho acto (....)», sostiene el comunicado.

De la misma manera, recomendó al sector privado, que por la importancia del evento, sumarse a esta patriótica medida y otorgar la tolerancia correspondiente a sus trabajadores, en los marcos de la presente disposición.

Cívicos y empresarios petroleros amenazan seguridad del Estado, según el Gobierno

La Paz, (Jatha)

El gobierno del Presidente Evo Morales Aima identificó como una amenaza a la seguridad del Estado a los comités cívicos del país y las empresas petroleras transnacionales, según confirmó el Viceministro de Seguridad Ciudadana, José Percy Paredes Coimbra.

"Hay muchas amenazas a la seguridad del Estado por parte de los Comités Cívicos que empujan al separatismo del país y del sector empresarial, las empresas petroleras transnacionales que no quieren tributar, eso es una amenaza para el Estado", señaló la autoridad del Ministerio de Gobierno.

Percy Paredes dijo que la seguridad estatal es muy importante para el gobierno del Presidente Morales y, por ello, el Ministerio de Gobierno viene "gestionando actividades" para lograr el fortalecimiento de la seguridad nacional.

Por su parte el Ministro de la Presidencia e interino de Gobierno, Juan Ramón Quintana dijo que "todos los Estados están sometidos a u conjunto de riesgos y amenazas permanentes", y advirtió que el gobierno trabajará en el cuidado de identificar la magnitud de esas amenazas para responder de manera proporcional a éstas.

"No existe en ninguna parte del mundo algún Estado que se pueda librar de ese tipo de amenazas" agregó el Ministro Ramón Quintana en el marco de la conferencia "Orden Público y Reforma del Sector de Seguridad", auspiciada por el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Defensa y con el apoyo de la Embajada Británica, evento que será clausurado este miércoles.

En la Conferencia participan expositores expertos en el tema de seguridad en el objetivo de trabajar una política sobre temas de seguridad estatal y de orden público para lograr una armonía entre las fuerzas del orden y sociedad civil.

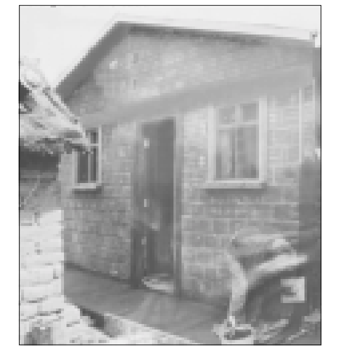
Quintana dijo que esta conferencia de importancia para la seguridad del Estado tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de valores y prácticas para internalizar en las Fuerzas Armadas y la Policía fundamentos importantes referentes al empleo de la fuerza respetando el Estado de Derecho.

"Estamos aprendiendo de otras experiencias de países amigos, la forma de cómo armonizan el uso de la fuerza y la ley entre las Fuerzas Armadas y la Policía sin violar los derechos humanos" afirmó.

Angus Morris, Director Diplomático de Defensa del gobierno Británico, expresó que la realización de esta conferencia es el resultado de las conversaciones de febrero de este año como la Ministra de Gobierno Alicia Muñoz. "Hablamos del concepto y las causas del desorden público y la pobreza en Bolivia, identificándolos en esta conferencia, con la participación de Policía y las Fuerzas Armadas, y una cantidad de persona de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para preservar la seguridad de el Estado y el Orden Público", afirmó.

Hoy presentan Anteproyecto de Ley para subsidio a vivienda propia

Redacción JORNADA



• *Acceso a la vivienda*

El Anteproyecto de Ley de Subsidio a la Vivienda, una propuesta desde la sociedad civil, elaborada gracias al esfuerzo de mujeres y hombres que destinaron más de 7 años de trabajo y propuestas, será presentado hoy.

El Anteproyecto tiene como objetivo principal dar solución a la problemática habitacional de los sectores más vulnerables de la sociedad en nuestro país y parte de una serie de principios y componentes, entre los que se destaca que la sociedad civil debe participar en la definición de las políticas y proyectos de subsidio a la tierra, vivienda nueva, ampliación de vivienda e implementación de servicios básicos. Red Hábitat trabajó coordinadamente con organizaciones sociales, vecinales, Mujeres Líderes Barriales de diferentes municipios, obteniendo como fruto de este esfuerzo.

Docentes y estudiantes del ISEC se tapiaron

La Paz, (APG)

En demanda de una mejor infraestructura para su formación y enseñanza cuatro docentes y dos estudiantes del Instituto Superior de Educación Comercial La Paz (ISEC) se tapiaron ayer martes.

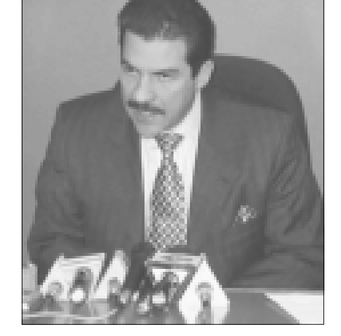
La decisión fue asumida ante la falta de cumplimiento del Prefecto de La Paz, José Luis Paredes, quién debería entregar una nueva infraestructura ubicada en la calle Genaro Sangines, los primeros días de enero.

Los estudiantes denunciaron que el actual Prefecto de La Paz se comprometió a entregar una nueva infraestructura a cambio de votos en oportunidad de la campaña electoral para los comicios prefecturales del 18 de diciembre pasado.

Asimismo, el director del centro educativo fiscal, Rolando Narváez, advirtió que no ser atendida su demanda en el curso de las siguientes horas se radicalizará las medidas de presión con marchas y la masificación de la huelga de hambre.

Próxima semana se emitirá Decreto sobre Prefecturas

La Paz, (ABI)



• *Manfred Reyes Villa.*

El gobierno del Presidente, Evo Morales, emitirá el miércoles de la próxima semana el Decreto que "desburocratizará" y ampliará las competencias de la gestión prefectural, informó el Prefecto de Cochabamba, Manfred Reyes Villa.

El jueves se trasladarán comisiones a las diferentes regiones con el objetivo de "pulir" la disposición legal que responderá a la nueva realidad regional vigente a partir de la elección directa de los prefectos, como parte de la profundización de la descentralización administrativa.

La disposición establecerá "las competencias necesarias para desburocratizar el aparato estatal y las prefecturas tengan mayor flexibilidad para avanzar en los temas de desarrollo regional", explicó Reyes Villa.



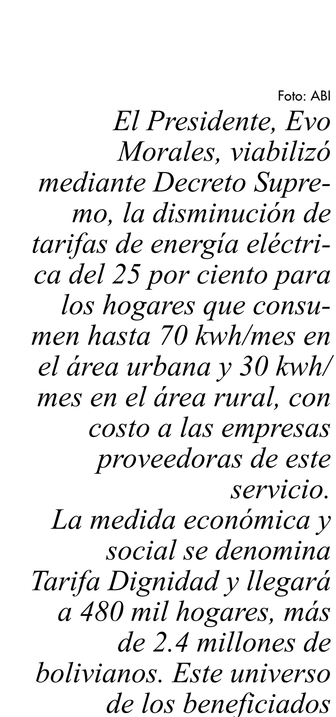


Foto: ABI

El Presidente, Evo Morales, viabilizó mediante Decreto Supremo, la disminución de tarifas de energía eléctrica del 25 por ciento para los hogares que consumen hasta 70 kwh/mes en el área urbana y 30 kwh/mes en el área rural, con costo a las empresas proveedoras de este servicio. La medida económica y social se denomina Tarifa Dignidad y llegará a 480 mil hogares, más de 2.4 millones de bolivianos. Este universo de los beneficiados representa 37 por ciento de los usuarios de este servicio; de los cuales 375 mil son hogares urbanos y 104 mil rurales.

Con Tarifa Dignidad se rebaja el 25% en el consumo eléctrico

La Tarifa Dignidad entra en vigencia a partir de la facturación de abril, en reemplazo de la denominada "tarifa social" . Los beneficiados serán los usuarios de consumo hasta 70 Khw/mes, que representa más de 4 focos de 100 watios, un televisor y dos aparatos electrodomésticos o de sonido.

La Paz, (JORNADA/Erbol)

El Presidente de la República, Evo Morales, emitió ayer martes el Decreto sobre la "Tarifa Dignidad" que establece la reducción en un 25 por ciento de los montos que pagan por su consumo de electricidad los usuarios más empobrecidos del campo y la ciudad que suman 480 mil núcleos familiares en el país.

La Tarifa Dignidad entra en vigencia a partir de la facturación de abril, en reemplazo de la denominada "Tarifa Social" donde la subvención de la reducción la pagaban los grandes consumidores. En el caso de la Tarifa Dignidad, serán las empresas las que enfrentarán la subvención.

En la oportunidad, el jefe de Estado destacó la concreción de la nueva tarifa a dos meses de su gobierno, donde son las empresas las que se someten a las reglas de juego que fija el estado boliviano.

"Queremos reconocer una voluntad de los empresarios, generadoras, distribuidoras de energía eléctrica que entienden la grave situación del país. Y no solamente queremos empresarios socios del Estado, sino fundamentalmente socios de la gente empobrecida de nuestro país", manifestó Morales.

Asimismo, reiteró que el gobierno respetará la seguridad jurídica de todas aquellas empresas que cumplan las leyes y sean solidarias con el población más necesitada.

Alianza de cuatro años

Entre tanto, las empresas que son parte de la alianza estratégica, que durará cuatro años según el Decreto, ven como la empresa Guaracachi un gran aporte en esta tarea, aunque aseguran que será parte de un gran esfuerzo que realizarán todas.

Jaime Aliaga, Presidente de la empresa Guaracachi, dijo que el aporte que realizan para la subvención es parte de las utilidades que logran en el negocio de la electricidad. "Es una parte de las utilidades, no toda, al interior de cada empresa uno va a optimizar sus operaciones, hacer algunos ahorros para poder enfrentar este aporte".

55% de población alteña beneficiada

El Superintendente interino de Electricidad, Oswaldo Irusta, destacó que con la aplicación de la Tarifa Dignidad, el 55 por ciento de la población de El Alto será beneficiada con rebaja en la tarifa por el consumo de electricidad.

Explicó que con la aprobación del Decreto Supremo 28653, por parte del gobierno del Presidente Evo Morales, alrededor de 480 mil hogares más pobres de la ciudad y el área rural, se beneficiaran en todo el país con la reducción, en un 25% promedio, de los montos que pagan por su consumo de electricidad.

Destacó que esta es una Alianza Estratégica, realizada entre las empresas distribuidoras y transportadoras de electricidad y el Estado que contribuye a la equidad social y disminución de la pobreza.

Irusta, puntualizó que los habitantes que serán beneficiados tanto en el área urbana como rural, representan aproximadamente el 37 por ciento de los ciudadanos que actualmente tienen acceso al servicio de electricidad.

Indicó que los beneficiarios a partir del mes de abril son los usuarios de consumo hasta 70 Khw/mes, atendidos por las distribuidoras de electricidad que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN): Electropaz; Elfec; CRE, Elfeo, Sepsa y Cecssa. También usuarios hasta 30 Khw/mes. que son atendidos por empresas que operan con el SIN y en Sistemas Aislados, como por ejemplo: Coserelec, Emprelpaz, Seysa, Ende Cobija, Setar; Cooperativa Riberalta; Cooperativa Punata; Cooperativa Caracollo y otros.

70 Kwh/mes

El Superintendente de Electricidad, informó que 70 Kwh/mes significan cuatro focos de 100 watios; un televisor y dos aparatos electrodomésticos o de sonido. y la tarifa que se aplica es entre 42 a 48 bolivianos mes y que ahora debe disminuir en 25 por ciento.

Irusta, puntualizó que además de la Tarifa Dignidad, entra en vigencia la anulación del Cargo Fijo en varias categorías por consumo de electricidad como por ejemplo en sectores industriales menores y consumidores en general.

Señaló que la anulación del Cargo Fijo, representa un beneficio a los consumidores generales y de pequeños industriales de hasta 40 por ciento de la tarifa de electricidad que se les cobraba hasta el mes de febrero.

Aseguró que la aplicación de la Tarifa Dignidad no significa ningún cargo adicional a las categorías residenciales o de consumo medio, o industriales y que este es un financiamiento que proviene de las empresas generadoras y transportadoras de electricidad.

Ayudar a sector empobrecidos

El representante de la Empresa Guarachi, Jaime Aliaga, sostuvo que las empresas generadoras y transportadoras de electricidad, están satisfechas por extender el concepto de responsabilidad social a los sectores más empobrecidos del país.

Afirmó que se trata de una Alianza Estratégica que se realiza con el gobierno, con el objetivo de atender los reclamos de varios sectores para disminuir el costo de la tarifa de electricidad.

Indicó que las empresas generadoras y transportadoras de electricidad aportarán para la Tarifa Dignidad ya sea de sus utilidades o del gasto corriente y que mensualmente serán transferidas a una cuenta que la Superintendencia de Electricidad señale.

La empresas que financian la Tarifa Dignidad son: Guaracachi S.A.; Corani S.A.; Valle Hermoso S.A.;Compaña Boliviana de Energía Eléctrica S.A. (Cobee); Compañía Eléctrica Central Bulo-Bulo; Hidroeléctrica Boliviana S.A.; Empresa Río Eléctrico S.A ; Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A.

Así también las empresas: Transportadora de Electricidad S.A.; Interconexión Eléctrica Bolivia S.A. (ISA); Compañía Eléctrica Sucre S.A.; Cooperativa Rural de Electrificación Ltda,; Electricidad de La Paz S.A, ; Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba; Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A.; y Servicios Eléctricos Potosí S.A.

Explosión en un Alojamiento dejó un muerto y seis heridos



Fotos: APG/JORNADA

El estallido fue tan fuerte que casi dos plantas del inmueble quedaron colapsadas y los inmuebles contiguos quedaron con daños materiales de consideración.

La Paz, (JORNADA/Jatha/APG)

La noche de ayer martes una fuerte explosión en el alojamiento Linares ubicado en la calle Linares No. 1052 casi esquina Tarija de la sede de gobierno, dejó un saldo de una persona fallecida y heridas a por lo menos seis personas.

Al promediar las 21:45 de la noche de ayer se escuchó una fuerte explosión a dos cuadras de la avenida Mariscal Santa Cruz en la populosa zona de San Pedro, a la cual acudieron inmediatamente unidades policiales y bomberos.

La fuerte explosión ocasionó que parte del techo de la vivienda se desplome así como uno de los muros que enterró a una persona de aproximadamente 35 a 40 años quien después de 45 minutos fue rescatada por efectivos de la Unidad de Bomberos y policías.

Bomberos juntamente con Radiopatrullas 110 asistieron a las personas que se vieron afectadas por la explosión, los mismos que fueron inmediatamente trasladados al Hospital de Clínicas.

La Policía no determinó todavía las causas de la explosión que ocasionó daños considerables a las viviendas contiguas, pero se presume que el hecho se produjo por carga de dinamita.

De acuerdo al informe del Comandante de la Unidad de Bomberos Antofagasta, Coronel Oscar Nina, la explosión sucedió en la habitación N° 50 del primer piso del alojamiento.

El estallido fue tan fuerte que prácticamente dos plantas del inmueble quedaron colapsadas pero por el momento no se tienen datos si la detonación fue a causa de una dinamita o activaron un explosivo más fuerte.

"La explosión ha sido muy fuerte, eso nos hace presumir que se ha activado una carga muy considerable. Por el momento, el personal anti-explosivos está trabajando para determinar qué tipo de carga es la que se ha activado", indicó Nina.

Añadió que el Alojamiento Linares no cuenta con registros por lo que no se conoce la identificación y el número de alojados entre los cuales hay extranjeros.

La explosión ha provocado la ruptura de vidrios, puertas y calaminas que volaron hacia las casas contiguas, además del corte de energía eléctrica en la zona.

La casa con el Nº 1068 sufrió graves daños, la Sra. Paola Rosales de Paredes, que aún no salía del susto, indicó que se desplomó el techo de su cocina, los vidrios de su living volaron y lo propio sucedió con sus dormitorios.

Se supo también que en un inmueble contiguo al Alojamiento vive el Viceministro de Trabajo, Miguel Albarracín, que a decir de los vecinos no se encontraba en el lugar de los hechos.

De acuerdo a versiones de testigos y vecinos del lugar, minutos antes de la explosión ingresaron al Alojamiento algunas personas que al parecer portaban artefactos explosivos.





La Fiscalía convocará a tres ex Ministros por denuncia de corrupción en el SNC

La Paz, (Erbol)

La Fiscalía de Distrito de La Paz convocará para la próxima semana a los ex ministros del gobierno de Carlos Mesa, de Hacienda, Waldo Gutiérrez; de Obras Públicas, Mario Moreno y de Gobierno, Saúl Lara, por haber conocido, presuntamente, denuncias de corrupción en el Servicio Nacional de Caminos (SNC) y no haber hecho nada para esclarecerlas.

El Fiscal adscrito al caso, Carlos Fiorilo, indicó que durante la etapa inicial de declaraciones algunos funcionarios involucraron a estas ex autoridades. "Ellos habrían recibido la denuncia de que habían actos de corrupción en caminos, queremos ver que acciones tomaron ellos como autoridades del sector, si es que dispusieron que se haga la denuncia ante el ministerio Público si dispusieron alguna disposición legal", manifestó Fiorilo.

Entre tanto, el Ministerio Público continúa acumulando información a través de pruebas testificales y literales contra el ex Presidente del SNC, José María Bakovic, acusado de malversación de fondos.

Ex Presidente Mesa declaró en investigación contra Goni

La Paz, (EFE)

El ex Presidente de Bolivia Carlos Mesa compareció ayer ante la Fiscalía General para declarar como testigo en la investigación que busca esclarecer los sucesos violentos de octubre del 2003, cuando era vicepresidente de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Mesa se presentó ante el Fiscal General, Pedro Gareca, en la ciudad de Sucre, sede de esa oficina, a pesar de que, un día antes, desconoció la legitimidad de esa autoridad, debido a la renuncia irrevocable presentada por el funcionario a finales de febrero pasado.

Gareca presentó el jueves pasado una demanda de juicio de responsabilidades contra Mesa y otros dos ex presidentes por un supuesto fraude en la firma de un centenar de contratos de explotación petrolera desde 1993, en sus respectivos periodos de gobierno.

Tras prestar su declaración, el ex jefe de Estado (2003-2005) justificó su presentación en que el país requiere que se conozca la verdad del denominado "octubre negro", cuando fuerzas del orden y manifestantes chocaron con el saldo de 60 personas fallecidas y 142 heridos.

Mesa era Vicepresidente del Gobierno encabezado por Gonzalo Sánchez de Lozada y se alejó de la administración días antes de que una ola de protestas acabara con la dimisión y la huida a Estados Unidos del mandatario el 17 de octubre de 2003.

En el proceso ya han declarado los ex Ministros imputados y los ex oficiales militares que componían la cúpula de las Fuerzas Armadas, pero no Sánchez de Lozada, que aún no ha sido notificado en EEUU, pese a que el Gobierno de La Paz hizo las gestiones el año pasado.

Al salir del interrogatorio, que duró más de dos horas, Mesa hizo una breve declaración a los periodistas pero no reveló el contenido de sus respuestas a Gareca.

"Me presenté a declarar diciéndole que desconozco su carácter de fiscal (pero) estuve llano a responder sobre lo ocurrido entre septiembre y octubre 2003", expresó en la puerta de la Fiscalía.

Mesa no quiso responder preguntas de los periodistas y sólo dijo que el lunes pasado solicitó a la Corte Suprema de Justicia que anule el requerimiento de la Fiscalía General de instaurar el juicio contra él, Sánchez de Lozada y Jorge Quiroga (2001-2002) por el supuesto fraude en la suscripción de los contratos petroleros.

Según Mesa, el fiscal no tiene legitimidad para seguir actuando debido a que dimitió al cargo, lo que implica una "automática sustitución" por el fiscal de la ciudad de Sucre, como estable la normativa.

Senado emplaza a la Fiscalía a sancionar a ex-funcionarios corruptos

La Paz, (APG)

El Presidente de la Cámara Alta, Santos Ramírez, solicitó ayer martes al Fiscal de Distrito de La Paz, Jorge Gutiérrez, sancionar a los ex-funcionarios que cometieron actos de corrupción en la Cámara Alta.

A tiempo de entregar las pruebas de las denuncias de actos de corrupción en la administración de Senado de la República en gestiones anteriores, el Senador por el MAS mostró su esperanza para que se castigue a los implicados.

"Cumplo con la obligación moral con mi país para entregarle esta denuncia donde identificamos ítemes fantasmas, personas que pagaron para conservar su cargo, daño económico al Estado, consultorías amañadas en el Senado gastando más de dos millones de bolivianos y con un daño económico de más de 164 mil bolivianos", afirmó el Parlamentario.

Indicó que los asesores del Congreso hicieron una minuciosa investigación y resultado del mismo encontraron una serie de irregularidades y actos de corrupción.

De acuerdo a la denuncia se trata de ítemes fantasmas que violan los Artículos 146, 142,151, 198, 199, 203 y 224 del Código de Procedimientos Penal (CPP).

De la misma manera, Ramírez informó que existen varias denuncias sobre personas que pagaban para conservar sus cargos. Estos casos también violan el CPP y cometen daño económico al Estado con alrededor de 22 mil dólares o 164 mil bolivianos.

"Esta denuncia está avalada documentalmente por el trabajo de los asesores del Senado Nacional", afirmó Ramírez.

Entre las personas acusadas se encuentran Ivi Tania Bustamante con 33 poderes, María Celia Tristán de Tapia con 28 poderes; Gianina Rivero con 21; Rita Guillén Escobar con 15; Silvia Altamirano Sánchez 14; Jhon Pérez 13; Víctor Adolfo Iquinacu 12; Celia Suárez 11; Gonzalo Hernández 9, Raquel Magali 7; Paulo Giovanni 7; Ana Ibáñez 5, Mónica Vargas 5 y Gabriela Mealla 4.

De la misma manera, el Presidente de la Cámara de Senadores, se refirió a la revisión de 192 consultorías irregulares que se realizaron en gestiones anteriores, eso significa el 32 por ciento de la investigación.

"Los informes en estas consultorías son simplemente fotocopias de trabajos anteriores o de la misma gestión, vale decir los consultores nunca han presentado su trabajo y sin embargo han cobrado", afirmó Ramírez.

Una serie de denuncias como la falsificación de las firmas en las invitaciones de las consultorías mediante las cuales terceras personas imprimían su firma y cobraban montos de dinero haciéndose pasar por quienes no se presentaban a las consultorías.

"Las consultorías son ganadas por una misma persona en varias ocasiones, algunos informes son idénticos a las otras consultorías, sólo se cambia el tipo de letra, significa que se ha repetido el mismo informe para justificar la consultoría. Existen también tres o cuatro estudios sobre la misma temática", detalló el Presidente de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, convocó al Ministerio Público para que mediante una minuciosa investigación pueda determinar quienes son los verdaderos culpables de estos delitos y se inicien proceso penales en la justicia ordinaria.

De su parte, el Fiscal de Distrito, Jorge Gutiérrez, al recibir estas denuncias se comprometió a iniciar el proceso investigativo correspondiente y castigar a los imputados si es que se comprueba su culpabilidad.



Foto: APG

Ramírez entregó pruebas.

TESTIMONIO Nº 33/2006

CORRESPONDE TESTIMONIO.- NUMERO: TREINTA Y TRES.- Nº 33/2006.- DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MINUTA SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRA BAJO LA RAZÓN SOCIAL «ATLANTIC GROUP MARKETING & SERVICES S.R.L.», SUSCRITA POR LUIS ARTURO FRANCO SOLIZ Y GLENDA ELIZABETH MOSCOSO GARCÍA Y MARIELA DEL ROSARIO FRANCO GUTIÉRREZ, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DIEZ MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.10.000.00).- En la ciudad de La Paz, República de Bolivia, a horas dieciséis treinta del día de hoy jueves dieciséis del mes de marzo de dos mil seis años. Ante Mi: Dra. DAEN. LUCY DELGADO DE FLORES. Abogada y Notaría de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, No. 059 y testigos que al final se nombran y suscriben, comparecieron a ésta Oficina Notarial, los ciudadanos: LUIS ARTURO FRANCO SOLIZ con Cédula de Identidad Número Dos millones catorce mil trescientos sesenta y tres expedido La Paz (C.I.2014363 L.P.), natural de La Paz -Murillo, estado civil casado, de ocupación estudiante, con domicilio en Calle 8 N° 101 Manz. A de la Zona de Alto Seguencoma; GLENDA ELIZABETH MOSCOSO GARCÍA con Cédula de Identidad Número: Dos millones trescientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y siete expedido La Paz (C.I. 2372247 LP.,), natural de Santa Cruz de la Sierra - Prov. Ibáñez .estado civil soltera, de ocupación estudiante, Calle Francisco Moloina N° 598 Alto Obrajes Sector A y MARIELA DEL ROSARIO FRANCO GUTIÉRREZ con Cédula de Identidad Número Tres millones cuatrocientos diecinueve mil setenta y ocho expedido La paz, C.I. 3419078 L.P., natural de La Paz - Murillo, estado civil soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en Calle 13 N° 1005 Zona Alto Seguencoma; todos mayores de edad y hábiles en derecho, en calidad de-SOCIOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL «ATLANTIC GROUP MARKETING & SERVICES S.R.L.», a quienes dé identificar Doy Fe. Y dijeron: Que, mediante la presente escritura pública han convenido LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD «ATLANTIC GROUP MARKETING & SERVICES S.R.L.», todo bajo expresada en la minuta original de ley, documento que transcrito fiel y literalmente, es del tenor siguiente: MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- SEÑOR NOTARIO DE FE PUBLICA.- En los registros de contratos y escrituras públicas bajo su cargo, sírvase usted; insertar una de Constitución De Una Sociedad De Responsabilidad Limitada Comercial, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- SOCIOS Y CONSTITUCIÓN.- 1.1. Dirá Usted que: El Sr. Luis Arturo Franco Soliz con Cédula de Identidad 2014363 LP, domiciliado en la Calle 8 N° 101 Manz., A de la Zona de Alto Seguencoma de la ciudad de La Paz, la Sra. Mariela del Rosario Franco Gutiérrez con Cédula de Identidad 3419078 LP., domiciliada en la calle 13 N» 1005 de la Zona de Alto Seguencoma de la ciudad de La Paz y la Sra. Glenda Elizabeth Moscoso García con Cédula de Identidad 2372247 L.P., domiciliada en la calle Francisco Moloian N° 598 Alto obrajes Sector A, hábiles por derecho, han acordado, como por la presente así lo hacen en constituir y operar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las normas pertinentes del Código de Comercio de Bolivia, disposiciones reglamentarias y complementarias, otras normas aplicables a su objeto y conforme a sus estipulaciones que seguidamente se establecen.- 1.2. Todos ellos hábiles por derecho, han acordado, como por la presente así lo hacen, en constituir y operar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con sujeción a las normas pertinentes del Código de Comercio de Bolivia, disposiciones reglamentarias y complementarias, otras normas aplicables a su objeto y conforme a las estipulaciones que seguidamente sé establecen.- SEGUNDA.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN- 2.1. La Sociedad girará bajo la denominación de «ATLANTIC GROUP MARKETING & SERVICES S.R.L." 2.2.- Su domicilio legal y principal estará en Calle Agustín Aspiazu N° 382 de la ciudad de La Paz, Bolivia, pudiendo, sin embargo, sucursales, agencias, oficinas, explotaciones, representaciones, lugares de trabajo y similares sin limitación alguna en cualquier lugar del territorio de Bolivia o en el exterior del país, cumpliendo en su caso, con las normas legales aplicables.- 2.3.- El plazo de duración del contrato social será de noventa y nueve años, a contarse a partir de la fecha de la escritura pública notarial correspondiente a este contrato, susceptible de prorroga o renovación por resolución expresa de socios adoptada conforme a este contrato por dos tercios de votos del total del capital social.- TERCERA.- OBJETO, FACULTADES Y DEBERES.- 3.1.- Constituye el objeto principal del contrato social, la actividad comercial importación y exportación de bienes y servicios y la producción de medios de comunicación, como periódicos, revistas y otros impresos y la producción de programas de radio y televisión y documentales de todo género, como también el desarrollo de cualquier otro negocio o la prestación de cualquier otro servicio que, directa o indirectamente, pudieran vincularse con los medios de comunicación en general.- 3.2.- Con dicha finalidad la sociedad podría realizar todos los actos y convenir y suscribir todos los contratos que fueren necesarios para el desarrollo de su giro, con plena capacidad jurídica y facultades de comprometerse en toda forma de derecho ante toda clase de personas, sean individuales, colectivas, públicas, mixtas o privadas y de realizar todas las gestiones, trámites y procedimientos autorizados por ley, incluyendo los de solicitar y obtener toda clase de derechos, concesiones, licencias y similares en función de su objeto y ejercer todos los actos civiles y comerciales directa o indirectamente relacionados con el mismo.- 3.3.- Asimismo la sociedad deberá cumplir con todas las obligaciones que le sean legalmente impuestas en la República de Bolivia, o bajo las leyes de otras jurisdicciones en las que realice actividades, sean ellas de carácter tributario, civil, comercial, del trabajo, de seguridad social e industrial, administrativo, de telecomunicaciones, municipal, bancario, monetario, fiscal y demás que fueren pertinentes.- CUARTA.- CAPITAL Y RESPONSABILIDAD.- El capital del giro social se establece en la suma de DIEZ MIL BOLIVIANOS (Bs. 10.000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) CUOTAS DEL VALOR DE CIEN BOLIVIANOS (Bs. 100.00) cada una, el cual será efectivo y satisfactoriamente aportado por cada uno de los socios inmediatamente después de otorgarse la escritura pública notarial constitutiva, conforme a ley, en las siguientes cantidades y distribuidos entre ellos de modo siguientes: SOCIOS.- APORTE.- CUOTAS.- PORCENTAJE.- LUIS ARTURO FRANCO SOLIZ.- BS.4.000.- 40.- 40%.- MARIELA FRANCO GUTIÉRREZ.- BS.3.000.- 30.- 30%.- GLENDA ELIZABETH MOSCOSO GARCÍA.- BS.3.000.- 30.- 30%.- Bs. 10.000.-100.- 100%.- QUINTA.- REGISTRO DE SOCIOS.- Conforme a ley, la responsabilidad de los socios llevará un Libro de Registro de Socios, en el cual se inscribirá el nombre de cada socio, su domicilio, el nombre de y o sus representantes legales, sus aportes y las transferencias que pudieran efectuarse de las cuotas así como los gravámenes que legalmente pudieran afectar su participación. En todo caso y de acuerdo a ley, la transferencia de cuotas sólo surte efectos ante terceros después de su inscripción en el Registro de Comercio.- SEXTA.- DECISIONES, REPRESENTACIONES Y DERECHO DE PARTICIPACIÓN.- En general todas las decisiones que deban adoptar los socios a los fines del contrato social, se adoptarán en Asambleas Generales si los socios no concurrieren personalmente, su representación en el giro y en Asambleas deberán evidenciarse mediante poderes debidamente notariados. Todo socio tiene derecho a participación en las decisiones de la sociedad conforme al presente contrato y en la asambleas goza de un voto por cada cuota de capital.- SÉPTIMA.- ASAMBLEA DE SOCIOS.- los socios se reunirán en Asamblea General, como el máximo organismo de deliberación y decisión en la sociedad, para tratar los siguientes asuntos: 7.1.- Discutir, aprobar, modificar o rechazar el Informe Anual de actividades que los órganos administrativos y ejecutivos de la sociedad deben presentar para su consideración.- 7.2.- Discutir aprobar, modificar o rechazar el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio vencido.- 7.3.- Resolver en cuanto al destino de las utilidades o el tratamiento de las pérdidas, acordándose que, existiendo utilidades anuales, se destinará un cinco por ciento (5%) de las mismas hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital social, apara constituir la Reserva Legal. La distribución de utilidades solo podrá hacerse cuando las mismas sean efectivas y resultantes del Balance anual de la sociedad aprobado por al Asamblea después de pagarse los tributos e impuestos de 7.4.- Aprobar reglamentos para el mejor funcionamiento del giro social, si se estimare necesario.- 7.5.- Autorizar todo aumento o reducción del capital social.- 7.6.-Autorizar la cesión o transferencia de cuotas de capital a terceros, la admisión de nuevos socios y el retiro de socios conforme a este contrato.- 7.7.- Modificar las escrituras constitutivas del giro.- 7.8.- Decidir acerca de la disolución de la sociedad.- 7.9. Cualesquiera otros asuntos que la administración de la sociedad o los socios deseen someter a la decisión de la Asamblea, siempre y cuando esto no suponga interferir con los poderes y facultades de gerencia y administración que se otorguen conforme a este contrato de sociedad.- 7.10.- Determinar el establecimiento de un Consejo de Administración, conforme a la cláusula Décima Séptima.- OCTAVA.- ASAMBLEA, ORDINARIA OBLIGATORIA.- La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario y obligatorio una vez al año en el domicilio social y dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio económico anual del giro.- En esta Asamblea se tratará, por lo menos, establecido en los incisos 7.1. al 7.3 de la cláusula anterior.- NOVENA.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.- La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario en cualquier momento para tratar cualesquiera de los asuntos que son de competencia de la Asamblea General, incluso que son de competencia de la Asamblea General, incluso los de los incisos 7.1. al 7.3 de la cláusula Séptima cuando la Asamblea Ordinaria no los hubiese considerado. Sin embargo en las Asambleas Extraordinarias sólo podrán, tratarse los asuntos señalados en la convocatoria, bajo pena de nulidad.- DÉCIMA.- CONVOCATORIAS.- Las Asambleas Generales serán convocadas: 10.1. Tratándose de una Asamblea Extraordinaria (a) por el Gerente General o administrador o administradores del giro, o por el Presidente del Consejo de administración, si este estuviese establecido, dentro del plazo convenido.- 10.2.- Tratándose de una Asamblea Extraordinaria (a) por el Gerente General o Administrador o Presidente del Consejo de Administración o (b) por el último a solicitud de un socio o socios que representen por lo menos la cuarta parte del capital o (c) a falta de convocatoria por el Gerente General Administrador o Presidente del Consejo, cuando así se le hubiere solicitado por dicho socio o socios directamente por el o los socios que representen por lo menos la cuarta parte del capital.- La Convocatoria señalará el lugar, día hora y asuntos a tratarse en la Asamblea y la misma será enviada por escrito, sea mediante entrega personal con constancia de recepción en la dirección que el socio tenga registrada en el Libro de Registro, con una anticipación de (a) por lo menos quince (15) días antes de la realización si cualquier convocatoria se hiciere por correo certificado o (b) ocho (8) días si todas las convocatorias se hicieren por cualesquiera de los otros medios antes indicados.- Los socios podrán reunirse, en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria alguna siempre y cuando esté representado la totalidad del capital social.- UNDÉCIMA.- QUÓRUM.- El Quórum para cada Asamblea estará constituido con la presencia de socios que representen por lo menos más de la mitad del capital social. Sin embargo cuando el presente contrató exija, un requisito mayor del voto anterior, para resolver sobre determinado asunto, ese asunto no podrá ser considerado a menos que exista un quórum equivalente al requisito de voto.- DUODÉCIMA.- RESOLUCIONES.- Salvo por lo previsto en el inciso 2.3. de la cláusula Segunda, el inciso (79 del párrafo 15.2 de la cláusula, todas las resoluciones en Asamblea serán aprobadas por el voto de socios que constituyan por lo menos más de la mitad del capital social. Sin embargo en los siguientes casos se requerirá del voto de socios que represente, por lo menos, dos tercios del capital.- 12.1.- Modificación de las escrituras del giro social.- 12.2.- Cambio del Objeto de la sociedad.- 121.3.- Aumento o reducción del capital.- 12.4.- Admisión de nuevos socios.- 12.5.- Autorizar la transferencia de cuotas del capital a terceros.- 12.6.- Disolución de la sociedad.- 12.7. Conformación disolución del Consejo de Administración.- DÉCIMA TERCERA.- CONTROL.- Cada socio tiene, en todo tiempo, el derecho de examinar los libros, la contabilidad, operaciones y documentos del giro social.- DÉCIMA CUARTA.- DISOLUCIÓN.- 14.1. La disolución de la sociedad se producirá automáticamente al vencimiento del plazo de duración convenido en el inciso 2.3. de la cláusula Segunda a menos que, con anterioridad al vencimiento, se hubiere acordado la prorroga conforme a este contrato.- 14.2.- La Sociedad se disuelve también por las siguientes causas: 14.2.1. Imposibilidad sobreviviente de realizar el objeto del giro social constatada en asamblea de socios; en especial cuando cualquier causa se dispusiere por la autoridad competente, la suspensión de todas las concesiones o licencias de operación y funcionamiento de servicios televisivos otorgados a la sociedad, por un periodo que haga económicamente inviable continuar con las operaciones o si dicha autoridad dispusiere la cancelación y revocatorias definitivas de todas las concesiones o licencias, salvo por cambio de objeto de la sociedad.- 14.2.2.- Perdida de más del cincuenta por ciento del capital social y las reservas liquidas, a menos que los socios acuerden reintegrar dicha pérdida.- 14.2.3.- Declaratoria de quiebra.- 14.2.4.- Fusión de la sociedad en el caso previsto en el Articulo 405 de Código de Comercio.- 14.2.5.- Concentración en un solo socio, por cualquier causa, de todas las cuotas de capital, con los efectos que prevé la ley.- DÉCIMA QUINTA., TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN DE CUOTAS.- 15.1. Es libre y sin restricciones la transferencia de cuotas entre socios y no requiere la autorización de Asamblea General pero implica reforma de las escrituras debiendo por lo tanto otorgarse por los involucrados en el acto mediante escritura publica, testimonios de la cual deberán ser entregados a los participantes en el acto y (2) Los administradores del giro y procederse a la inscripción de la Ley, previa publicación ante el Registro de Comercio y sin perjuicio del registro pertinente en el libro de Registro de la Sociedad.- 15.2. En cuanto a la transferencia de cuotas a terceros, el socio que se proponga ceder sus cuotas: (1) Lo comunicara por escrito a los demás socios, junto con los términos de la propuesta que hubiere recibido al efecto de tercero interesado, la cual incluirá el precio ofertado y los términos y condiciones de pago.- (2) En el termino de quince días de recibido el aviso, los otros socios manifestaran si tienen o no interés en adquirirlas en los términos y condiciones ofertados por el tercero, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital.- (3) Si manifiestan que tienen interés, las partes formalizarán la transferencia como si se tratara de una transferencia libre entre socios conforme al inciso 15.1 anterior.- (4) Si cualquier socio manifestara que no tiene interés en la adquisición, el socio que las oferta lo hará saber a los demás socios para que puedan ejercer un nuevo derecho preferencial en el nuevo termino de quince días, sujeto en cada caso y manera sucesiva a las reglas de este y de los incisos precedentes y siguientes.- (5) Si cualquier socio no hace conocer su decisión en el plazo respectivo de los quince días, se presume que no tiene interés en la adquisición.- (6) Las cuotas respecto de las cuales finalmente los demás socios no hubieren ejercido su derecho preferente, conforme a estas reglas podrán ser transferidas al tercero oferente, siempre y cuando la Asamblea de Socios apruebe la transferencias.- (7) de no darse la anterior autorización la transferencia no podrá efectuarse, pero la sociedad deberá presentar a otra u otras personas que tengan interés en la adquisición dentro de los sesenta días de la decisión negatoria en Asamblea de Socios. Si dentro de los veinte días siguientes al vencimiento de este plazo no será perfecciona la cesión los demás socios por decisión unánime optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio interesado en ceder las cuotas pagando su precio, según peritaje.- 15.3 De manera especial los socios acuerdan que ninguno de ellos podrá gravar, hipotecar, dar en prenda ni de otro modo similar disponer en garantía total o parcialmente sus cuotas de capital salvo que así lo autoricen expresamente en cada caso todos los demás socios reunidos en Asamblea especial.- 15.4.- En caso de fallecimiento de cualquier socio, persona natural, sus herederos llamados por ley se incorporaran al giro social para ejercer sus derechos y obligaciones sin necesidad de autorización previa de la Asamblea General. Sin embargo los herederos deberán previamente de mostrar su condición mediante la presentación de la o las correspondientes declaratorias de herederos, hecho lo cual junto a los demás socios se otorgará escrituras modificatorias del giro social, dejando constancia de su incorporación. Cuando los herederos fueren dos o mas deberán a un solo apoderado que presente sus intereses en el giro social.- DÉCIMA SEXTA.- REDUCCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL- 16.1 Podrán producirse reducciones de capital social cumpliéndose las formalidades de ley y las previstas en este contrato.-16.2.- La Asamblea General podrá acordar aumentos de Capital conforme a la cláusula décima segunda en cuyo caso los socios tiene derecho preferente para suscribirlo y pagarlo en proporción a sus cuotas de capital. A los socios que no hubieren concurrido a la Asamblea se les comunicará formalmente la decisión mediante carta certificada con aviso de recepción.-16.3.- Dentro de los treinta días siguientes a la Asamblea, para los socios concurrentes (a memos que en la Asamblea hubiesen ya adoptado una decisión), y dentro de los treinta días envió del aviso antes previsto, para los socios ausentes, cada socio deberá manifestar ante los administradores de la sociedad, si harán uso o no de la preferencia. Si no ejercitará su derecho preferente de suscripción en el termino y forma prevista, se presumirá su renuncia al mismo.- 16.4. En cuanto a suscripciones respecto de las cuales se a producido la renuncia, expresa a presunta, los demás socios y cualquier tercero interesado podrán manifestar su voluntad de hecho preferente en la forma, alcances y términos del inciso precedente.- 16.5.- Terceros interesados podrá adquirir las suscripciones que finalmente los socios hubieran rechazado conforme a las reglas precedentes. Al efecto harán conocer su interés a la brevedad posible a los fines de que la Asamblea otorgue autorización expresa. En caso de no otorgarse la autorización, la suscripción y consiguiente aumento de capital, en el monto que corresponda, quedará sin efecto.- 16.6.- Concluidas todas las anteriores formalidades o en el momento que se considere oportuno, de manera general o por partes, cuando fuere posible, se otorgaran la o las escrituras de aumento de capital a los fines legales consiguientes. Sin embargo, antes de la publicación e inscripción de los o de cada aumento en el Registro de Comercio, los respectivos socios y adquirientes quedan obligados al pago total de sus suscripciones. Si el pago no se efectuare dentro de los seis meses de haberse definido una suscripción, ésta última quedara sin efecto, así como el aumento de capital, en ¡aparte correspondiente.- DÉCIMA SÉPTIMA.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- 17.1 La Gerencia y Administración generales de los derechos, intereses, obligaciones y negocios del giro social se encomendarán a uno o más gerentes o administradores socios o no, o representantes o dependientes de socios o cualquier otra persona o personas que al efecto fueren designadas por la Asamblea conformen a lo previsto en la Cláusula Décima Segunda. Sus poderes, facultades y atribuciones constarán en el o los respectivos poderes notariados que los socios los acuerden los cuales podrá ser indefinidos o por tiempo limitado, pero siempre y en todo caso revocables en cualquier momento por los mismos socios, con o sin necesidad de invocación de causa.- 17.2.- Una Asamblea General de Socios, alternativamente a lo previsto en el inciso anterior, puede resolver que, a los fines de la administración del giro social, se establezca un Consejo de Administración, conforme se autoriza por el Artículo 203 del Código de Comercio. De la misma manera puede resolver la disolución de dicho órgano y la continuación de la administración conforme al inciso 17.1 anterior.- 17.3.- Si se resolviere el establecimiento del Consejo de Administración se le aplicarán al mismo las normas que sobre directorio se establece en el Código de Comercio, en todo aquello no previsto a continuación.- 17.4.- El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres directores y un máximo de cinco, según lo determine la Asamblea que dispuso su conformación.- 17.5.- Los directores ejercerán su mandato por periodos de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Permanecerán en sus cargos mientras la Asamblea de Socios no proceda a su reemplazo. La Asamblea puede revocar, total o parcialmente, su designación en cualquier momento y por cualquier causa y designar a reemplazantes para que concluyan el mandato original.- 17.6. No se nombrarán directores suplentes. En caso de vacancia, por revocatoria, renuncia, muerte, inhabilitación o situación similar, La Asamblea de Socios se reunirá para designar al reemplazante para que concluya el mandato original. Cuando se produjere cualquier de su Presidente, Vicepresidente, y Secretario dentro de los diez días siguientes a la Asamblea de Socios que hubiere designado a los reemplazantes, conforme al inciso 17.8 siguiente.- 17.7.- El ejercicio del cargo de director será personal e indelegable. Los directores no pueden votar por correspondencia.- Cada director tiene un voto en las reuniones de directorio.- 17.8. Dentro de los diez días de su elección por la Asamblea de Socios, los directores se reunirán para nombrar entre ellos, por simple mayoría de votos de los directores presentes con un quórum de por lo menos la mitad más uno, a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, con las funciones que son inherentes a estos cargos. El Presidente será el representante legal del Directorio y la sociedad, sin perjuicio de la facultad de delegación de poderes a favor de gerentes o administradores. Actuará siempre de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Administración. El Presidente presidirá las deliberaciones tanto del Consejo de Administración como de la Asamblea de Socios, salvo que los socios resolvieren de manera distinta. El Vice - Presidente ejercerá las funciones del Presidente en casos de impedimento, ausencia u otras vacancias temporales.- 17.9.- El Consejo de Administración puede delegar funciones ejecutivas en uno o más gerentes y apoderados conforme al inciso 17.1. de esta cláusula, en lo aplicable. Cualquier miembro del consejo podrá también recibir dicha delegación. En ningún caso se delegarán las funciones propias de la Asamblea de Socios.- 17.10.- Los directores prestarán las fianzas que para el desempeño de sus cargos fije la Asamblea de Socios que resuelva su designación, las cuales serán canceladas un año después de la aprobación de los .balances y estados financieros de la última gestión en que hubieran intervenido. Los directores percibirán las dietas que les señale la Asamblea de Socios.- 17.11. El consejo de Administración se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por mes a convocatoria de su Presidente a falta de esta última dos miembros del Consejo podrán válidamente expedir la convocatoria: La convocatoria se hará por escrito mediante la entrega de una copia en el domicilio que tenga registrado el Director con la sociedad, con una anticipación de por lo menos tres (3) días. Este aviso no es necesario si en la anterior reunión se hubiere fijado la fecha, salvo para los directores ausentes. En casos de urgencia el Presidente o dos de los directores podrán convocar, por escrito de la misma manera, a reuniones extraordinarias, en cualquier momento y con una anticipación de veinticuatro (24) horas. Sólo podrán tratarle los asuntos consignados en la convocatoria.- 17.12.- El quórum quedará formado con la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán válidamente con el voto favorable de la mitad más uno de sus miembros presentes en reunión. En caso de empate el presidente tendrá un voto adicional dirimidor- 17.13.- El Secretario llegará las actas de las reuniones las que se labrarán en un libro abierto al efecto y se firmarán por los directores presentes en la reunión.- DÉCIMA OCTAVA.- LIQUIDACIÓN. 18.1. constatada o resuelta la disolución de la sociedad conforme a la cláusula Décima Cuarta, la Asamblea de Socios designará, dentro de los treinta días siguientes, a uno o más liquidadores, cuyas facultades constarán en los respectivos poderes notariales que al efecto se les otorguen. Su nombramiento será revocable en cualquier momento por decisión de la Asamblea de socios.- 18.2. El o los liquidadores procederán con arreglo a las pertinentes previsiones del Código de Comercio y una vez que hubiesen extinguido todas las obligaciones distribuirán el sobrante, si lo hubiere y de acuerdo al respectivo Balance Final y proyecto de distribución aprobado en Asamblea de socios, entre los socios a prorrata de sus participantes en el capital social a tiempo dé la, disolución.- DÉCIMANOVENA.- ARBITRAJE.- 19.1. Las divergencias y controversias que se susciten entre los socios y entre los socios o alguno de ellos con la sociedad y sus respectivos herederos o sucesores se someterán a la decisión final de amigables componedores, teniendo este acuerdo el carácter de cláusula compromisoria, renunciando, por lo tanto, los socios a someterlas a proceso judicial, salvo por la ejecución del laudo arbitral. Los amigables componedores deberán pronunciarse según la equidad.- 19.2.- En la materia se aplicará lo dispuesto por los Artículos 1483 a 1486 del Código de Comercio, en lo pertinente.- 19.3.- No podrán someterse a este arbitraje los asuntos, relativos a la liquidación de la sociedad, la modificación del contrato social, la exclusión y retiro de socios ni la situación legal de la sociedad.- VIGÉSIMA.- ACEPTACIÓN.- Nosotros, Sr. Luis Arturo Franco Soliz, La Sra. Mariela del Rosario Franco Gutiérrez y la Sra. Glenda Elizabeth Moscoso García declaramos nuestra libre y entera conformidad con todas las anteriores cláusulas y estipulaciones y nos obligamos a su estricto cumplimiento.- FIRMA: LUIS ARTURO FRANCO SOLÍZ.- C.I. 2014363 LP.- FIRMA: GLENDA ELIZABETH MOSCOSO GARCÍA C.I. 2372247 LP.- FIRMA: MARIELA DEL ROSARIO FRANCO GUTIÉRREZ- C.I. 3419078 L.P.- FIRMADO Y SELLO: JORGE LUIS GALLARDO REA.- ABOGADO.- M.C.A. 006316 - R.C.N.A. 03573.- CONCLUSIÓN.- Es conforme con la minuta original de ley, documento que transcrito fiel y literalmente, ha sido numerado, rubricado y agregado por mí la suscrita Notaría, a la colección de escrituras públicas de su clase, bajo el número TREINTA Y TRES quebrado dos mil seis. En conformidad a lo dispuesto por el artículo treinta y uno de la Ley del Notariado y articulo doscientos setenta y nueve de la Ley de Organización Judicial. En consecuencia los comparecientes, aprueban y se ratifican en su tenor previa lectura de principio a fín, firman juntamente con los testigos instrumentales ciudadanos Susana Carazas Rada C.I. Nº 4880360 LP. y Luis Gilberto Manzaneda Roque, C.I. 3434027 L.P., mayores de edad, estudiante y empleado respectivamente, domiciliados en esta ciudad y hábiles por derecho, de lo que Doy Fe.- FIRMA: LUISARTURO FRANCO SOLIZ.- C.I. 2014363 L.P.- SOCIO.- FIRMA: GLENDA ELIZABETH MOSCOSO GARCÍA C.I. 2372247 LP.- SOCIA.- FIRMA: MARIELA DEL ROSARIO FRANCO GUTIÉRREZ- C.I. 3419078 LP.- SOCIA.- FIRMADO: Susana Corazas Rada C.I. Nº 4880360 LP. y Luis Gilberto Manzaneda Roque, C.I. 3434027 LP.- TESTIGOS INSTRUMENTALES.- Ante Mi: Fdo.: Dra. LUCY DELGADO DE FLORES.- Abogada 12200121.- Notaría de Fe Pública de Primera Clase.- La Paz Bolivia.- Sello y Signo Notarial 059.- CONCUERDA EL PRESENTE TESTIMONIO CON SU PROTOCOLO ORIGINAL DE REFERENCIA, AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO, QUE LUEGO DE SER CONFRONTADO Y CORREGIDO FIEL Y LEGALMENTE, AUTORIZO, SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, EN FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- Firmado: Dra. Lucy Delgado Flores.- Abogado – 12200121.- Notaria de Fe Pública de 1ra. Clase.- La Paz – Bolivia.- F/ 021404

Paz García reaparece en el Tigre ante Wilstermann

La Paz, (APG)

El zaguero central Juan Carlos Paz García se recuperó del problema físico que le impidió jugar frente a Real Potosí el pasado domingo y está en condiciones de reaparecer este jueves, en filas del primer equipo del club The Strongest, frente a Wilstermann en Cochabamba.

El mencionado partido corresponde al campeonato, que controla la Liga del Fútbol Profesional Boliviano, y fue adelantado como consecuencia de la participación de los "atigrados" en la actual edición de la Copa Libertadores de América.

El nuevo preparador físico del plantel "gualdinegro", el argentino Gustavo del Favero sometió a los jugadores a un intenso trabajo, por lo que muchos de ellos se mostraron agotados e inclusive, descompuestos como consecuencia de la exigencia.

La práctica cumplida este martes por los "aurinegros" consistió exclusivamente en preparación física, por lo que el nuevo director técnico Sergio Óscar Luna todavía no decidió cómo formará el "Tigre" en el clásico nacional previsto para el venidero jueves.

Quien todavía se encuentra en vías de recuperación es el volante Sandro Coelho, quien dio algunas muestras de sentir dolor, mientras cumplía el trabajo especial que desarrollaba bajo el mando tanto de Del Favero como del médico de campo Waldo Delgado.

Aurora se suma a lista de los impugnadores

Cochabamba, (APG)

Por irresponsabilidad de los dirigentes que conducen la Liga del Fútbol Profesional Boliviano, el futbolista Jaime Robles se convirtió en el blanco de las impugnaciones, luego que Aurora se sumó a Unión Central, en esa demanda.

Entienden los dirigentes del club Aurora, que el volante defensivo Jaime Robles, de La Paz Fútbol Club, actuó sin haber cumplido previamente la sanción impuesta por el Tribunal de Justicia Deportiva como consecuencia de una expulsión sufrida a fines de la temporada anterior.

A cinco jornadas del inicio del campeonato oficial, la afición deportiva comienza a sentir su desilusión por el deterioro de la competencia, con las "manías" que utilizan los equipos afectados, entre el miércoles y domingo, últimos.

Jugadores de equipos orientales amenazan con no jugar

Santa Cruz, (Jatha)

En conferencia de prensa ofrecida ayer, el jugador Armando Ibáñez, capitán de Destroyers indicó que sus compañeros no se presentarán en el partido, que fue programado para las 20:30 horas de hoy, ante Bolívar en el estadio «Ramón Aguilera Costas».



Foto: JORNADA

Jugadores del club Destroyers indicaron que no se presentarán a jugar con Bolívar

La «máquina vieja», esperaba sumar otros tres puntos en su casa, porque le urge la necesidad de cosechar victorias, debido a que se encuentra hundido en la tabla del descenso directo, por el promedio que sumó el pasado año y éste, durante sus encuentros.

Renuncia de Alvaro Peña

La renuncia del director técnico Álvaro Peña puso en evidencia este extremo y seis días después de asumir el cargo decidió irrevocablemente dejar la conducción del plantel, que lucha por evitar el descenso de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

Peña explicó que había asumido el cargo antes de firmar su contrato y, luego de ganar a Unión Central, intentó este lunes por la tarde, reunirse con los dirigentes del club, pero éstos le dijeron que vuelva el jueves. El técnico montó en cólera y decidió dar un paso al costado.

El equipo cruceño actualmente ocupa la undécima posición en el tablero de la Liga con tres puntos, de los 15 posibles, por ello tratarán de sumar para escalar en la tabla.

Mientras tanto el plantel de Bolívar llegará a Santa Cruz, para amargarle la tarde además, de mantener la punta del campeonato que es compartida con Universitario, equipo que también conserva su invicto.

Para ese compromiso se anuncia el debut de Danner Pachi, quien por fin firmó su contrato y dio por terminada la novela que protagonizaron durante tres meses, los dirigentes y el jugador.

De igual manera se ratificó a los atacantes Limberg Gutiérrez y Martín Menacho, quienes tuvieron una mala tarde el pasa do domingo, porque simplemente no encontraron la ruta del gol.

Como si ello fuese poco el cruceño Gutiérrez, falló un tiro libre penal, que le pudo dar la victoria ante Wilstermann, mientras que Menacho, estuvo más apagado que nunca.

Con esos antecedentes sin duda que los visitantes tratarán de vencer el compromiso, cada uno con una revancha personal.

No se presentarían

Los jugadores de Blooming, Destroyers y Oriente Petrolero, decidieron no presentarse a los partidos que tienen si los órganos jurisdiccionales, no liberan al jugador Alejandro Gómez, quien permanece detenido en la ciudad de Oruro, acusado por una agresión sobre un policía.

Los jugadores de los equipos cruceños se reunieron en la sede de la mutual de ex jugadores de Santa Cruz, FABOL y ofrecieron una conferencia de prensa dando su total apoyo a su agremiado, Alejandro Gómez y al mismo tiempo anunciaron que los futbolistas no se presentarán a jugar mientras Gómez este detenido en Oruro.

El presidente de los Futbolistas Agremiados de Bolivia, Milton Melgar expresó su plena solidaridad con el jugador de Blooming, y advirtió que se prevee convocar a una reunión con el resto de los jugadores de los equipos ligueros para paralizar el torneo.

"Queremos dar todo nuestro apoyo a Alejandro Gómez, por que lo que se está haciendo con él es totalmente injusto, si no se lo libera se tomarán duras medidas", sostuvo.

Zambrana enfrenterá a un programa de software

Santa Cruz, (Jatha)



• *Osvaldo Zambrana*

Los diez mejores exponentes del deporte ciencia en el ámbito internacional, se enfrentarán hoy a un programa computarizado de software, denominado Rybka (pequeño pez), entre ellos el representante boliviano Osvaldo Zambrana. La disputa será mañana, después de un sorteo que se desarrollará en la tercera versión de la Copa Entel Chile, a jugarse en Santiago, se conoce que en dicha sede se encuentran los mejores pensadores internacionales, con el fin de buscar el título de la competencia, además del nombre de Gran Maestro. De acuerdo con las agencias internacionales, Rybka, es el mejor programa de ajedrez que pudo realizar el hombre, prueba de ello es que hasta la fecha nadie pudo ganarle.

Universitario prepara acto de presentación de su plantel

Sucre, (APG)

El acto de presentación del primer plantel del club Universitario fue diferido por espacio de una semana, anunció el Presidente del club, Juan Carlos Callejas, horas antes de la realización del mismo, que estaba previsto para ayer.

Los sucrenses lucen orgullosos el uniforme de la escuadra "universitaria", caminan sacando pecho por las calles de la capital de la República, al saber que comparten con Bolívar, el primer lugar de la tabla de posiciones en el actual campeonato de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

Tras el retorno de Santa Cruz, donde obtuvo otro valioso empate, los futbolistas realizaron el lunes una tarea regenerativa y diferenciada, bajo las órdenes del ayudante de campo Alberto Illanes. Directorio y cuerpo técnico aseguran que no se puede perder la concentración ante un compromiso vital ante Unión Central, de Tarija, que le causó serios dolores de cabeza a La Paz Fútbol Club y Destroyers.

El Presidente Evo Morales será invitado a inauguración de CAR

Cochabamba, (Jatha)



• *Presidente Evo Morales*

Evo Morales, Presidente de los bolivianos, será invitado para la inauguración del Centro de Alto Rendimiento (CAR), a celebrarse el próximo mes de mayo, en la ciudad de Cochabamba.

La fecha del acto no fue confirmado, sin embargo los dirigentes de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), aseguraron que se desarrollará durante la segunda semana del mes de mayo.

El CAR está ubicado en la localidad de Vinto, a una hora de viaje a Cochabamba, la construcción de esa gigante infraestructura demandó un monto aproximado de 1.2 millones de dólares, dinero que fue cubierto por la FIFA, la FBF y la Prefectura de esta ciudad.

Por falta de argumentos La Paz FC no teme un fallo en contra

La Paz, (Jatha)

Mauricio Gonzáles, presidente de La Paz Fútbol Club, aseguró que las impugnaciones que se registraron en contra del plantel no progresarán, porque no hay argumentos para quitarles los puntos ganados.

El dirigente puntualizó que están tranquilos ante la medida de Unión Central y Aurora, porque antes de habilitarlo al jugador Jaime Robles, asumieron todas la previsiones, precisamente para evitar conflictos posteriores.

«Cuando lo habilitamos ante la Liga, solicitamos un informe minucioso del futbolista, ellos dieron el visto bueno correspondiente, por tanto no hay peligro para que nos quiten los puntos», explicó Gonzáles.



Foto: JORNADA

Escena del último partido en el que se enfrentaron La Paz FC y Real Potosí.

Robles, fue expulsado el pasado año y no cumplió los tres cotejos de suspensión que le impusieron, esta temporada en principio fue habilitado por The Strongest, pero no jugó, después pasó a filas de La Paz Fútbol Club, hecho que es considerado irregular por los dirigentes de ambos clubes que decidieron impugnar el encuentro.

«Solo queda esperar el fallo del Tribunal de Justicia Deportiva de la Liga, pero reitero nosotros estamos tranquilos, porque las cosas las hicimos bien», finalizó. Mientras tanto el equipo continúa con los entrenamientos, pensando en su próximo compromiso que será en la ciudad de Santa Cruz, con el plantel de Blooming.

Blooming pagaría fuerte sanción económica

Santa Cruz, (Jatha)

El abandono del campo de juego del «Jesús Bermúdez» de parte de los jugadores de Bloming, cuando se disputaba 88 minutos del encuentro ante San José el pasado domingo, podría derivar a grandes conflictos para la dirigencia del club celeste, pues se anuncia una fuerte sanción económica.

Como se conoce el domingo 19 de marzo, en el partido que jugaban los «santos» y académicos, en Oruro, se detuvo a Alejandro Gómez, por haber agredido a un Policía, hecho que no fue aceptado por el director técnico, Gustavo Quinteros, quien ordenó a toda su planilla retornar a los camarines, mientras no se solucione el conflicto.

Al final nadie retornó al gramado verde, dejando «plantados» a los jugadores de San José, quienes esperaban finalizar el encuentro y tuvieron que regresar a los vestuarios, para festejar los 4 goles que le hicieron a su ocasional rival.

Ente esa determinación, el presidente de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano, Mauricio Méndez, explicó a los medios de comunicación que en principio el caso será analizado por el Comité Ejecutivo, después de obtener el informe de ambas partes, pero aclaró que la entidad tiene reglamentos que deben ser acatados, les guste o no.

La reglamentación del campeonato, explica que el plantel al margen de perder los puntos, «sufrirá sanciones de acuerdo al Código de Penas de la FBF», vale decir que el club involucrado deberá pagar el monto total de los ingresos.

Esa cláusula preocupa a los dirigentes del club Blooming, porque se estaría hablando de más de 200 mil bolivianos, que deberán pagar, tal vez, por la falta de conocimiento del entrenador a los estatutos y reglamentos de la Liga.

Tony DeSouza llega a Bolivia a dictar I Seminario de Vale Todo

Redacción JORNADA

Llega a Bolivia por primera vez el peleador internacional de Vale Todo, Tony DeSouza, en cuyo currículum se cuentan tres participaciones en el evento más grande de Vale Todo del mundo como es el Ultimate Fighting Championship (UFC), además de contar con participaciones en más de ocho diferentes torneos alrededor del mundo.

DeSouza dictará el I Seminario de Vale Todo los días 24 y 25 de marzo, dirigido a toda persona interesada en introducirse en el ámbito de esta modalidad de competición. Será en la Academia de BJJ & Vale Todo Cabrera Brothers ubicada en la Av. 20 de octubre 2524 (lado Min. Defensa) Sopocachi, Telfs. 2120586 - 73075019.

El Vale Todo es una modalidad de competición en la cual se enfrentan dos oponentes con casi ninguna limitación de reglas, sea dentro de un ring o un "octagono" (jaula de malla de acero), siendo válido el combate de pie con el uso de golpes de manos, pies, codos y cabeza, así como también es válida la lucha de suelo pudiendo el competidor golpear con los puños y pies al contendor caído, así como aplicarle llaves de brazo, pierna y estrangulaciones. Puede existir limite de tiempo o no, dependiendo de la naturaleza del evento.

Aunque esta modalidad de competición parezca salvaje, los oponentes son personas profesionales que conocen la técnica correcta para evitar lesionar y ser objeto de lesiones graves.



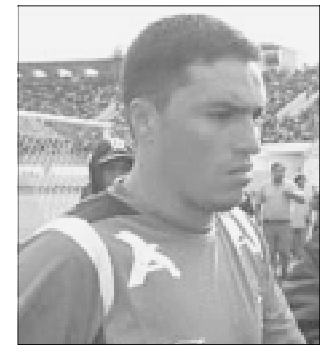
Foto: Internet

En la actualidad Tony DeSouza se encuentra entre los tres peleadores de Vale Todo de la categoría Welter más respetados del mundo, siendo el único sudamericano (no brasileño) en competir internacionalmente en los circuitos de Vale Todo.

Audiencia cautelar de Alejandro Gómez se iniciará a las 15.00

Santa Cruz, (Jatha).

Carlos Bendeck, presidente del club Blooming y David Paniagua, asesor legal de FABOL, se trasladarán a la ciudad de Oruro, con la finalidad de presenciar la audiencia cautelar y asumir defensa del jugador Alejandro Gómez, quien se encuentra detenido por agredir a una autoridad de la Policía.



• Alejandro Gómez

La audiencia está programada para las 15:00 horas para la ocasión ambos dirigentes llevarán toda la documentación que servirá, para defender al jugador, quien se niega haber agredido al policía, a pesar de las imágenes de los medios de comunicación que lo implican. Pero el caso para FABOL no quedará ahí, porque el asesor aseguró que presentarán una demanda en contra del juez Rosendo Gutiérrez.

El Cádiz contrata a préstamo al juvenil boliviano Pinedo

La Paz, (EFE)

El futbolista boliviano Gustavo Pinedo fue contratado por el Cádiz para jugar en el equipo filial del equipo español, que milita en la tercera división, informó la Academia Tahuichi de la ciudad de Santa Cruz.

Pinedo, de 18 años, se formó en esa escuela, aunque nació en la población andina de Coripata y pertenece a una familia humilde.

La Academia Tahuichi informó de que el Cádiz contrató al boliviano a préstamo hasta junio del 2007 y que adquirirá su ficha en caso de que su rendimiento sea bueno.

El futbolista, nombrado en 2003 mejor jugador del Mundialito "Paz y Unidad" que organiza cada año la Tahuichi, viajará a España el próximo martes 28 de marzo para incorporarse al Cadiz B, de la tercera visión del fútbol español.

Oruro confirma realización de nacional de ciclismo de ruta

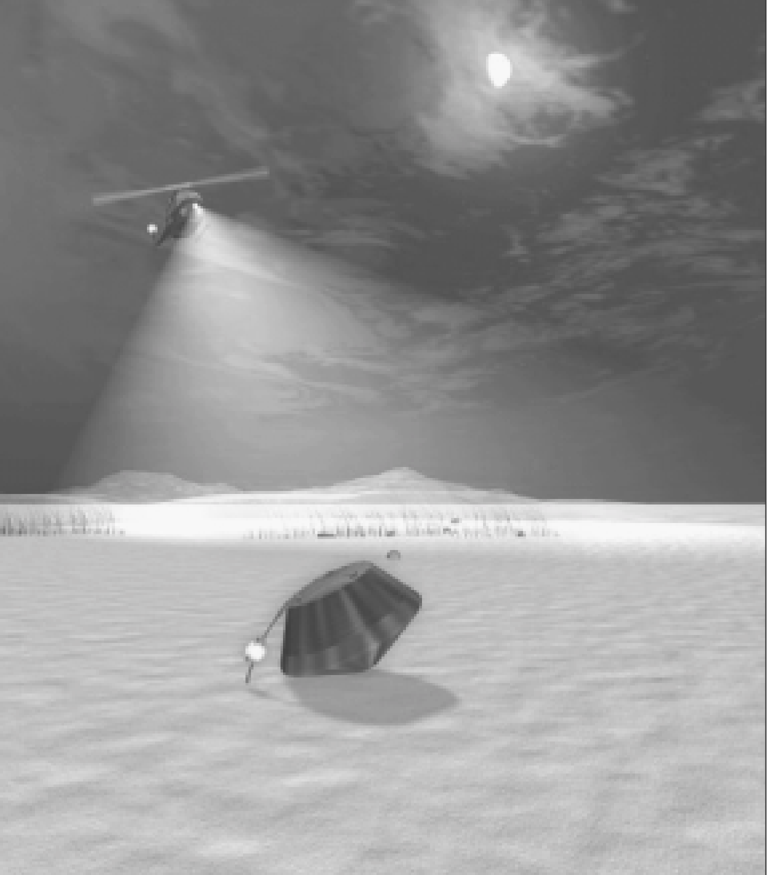
Oruro, (APG)

Con el propósito de descubrir nuevos talentos en el ciclismo, el 1 y 2 de abril, se disputará en Oruro el campeonato juvenil de ciclismo, modalidad ruta, en el que intervendrán representantes de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Sucre y Tarija.

• Doble Copacabana

La Federación Boliviana de Ciclismo y la Comisión Nacional de Ruta, hicieron pública la convocatoria respectiva para el verificativo del certamen, que espera a deportistas de las categorías sub-13, sub-15 y sub-17. Los organizadores piensan que será un torneo interesante por la presencia de niños y jóvenes, que tratarán seguramente de emular a las figuras principales que compiten en la "Doble Copacabana" internacional, que anualmente organiza el Grupo Fides.





Fotos: NASA

Tras un largo viaje iniciado en 1999 a un costo de 210 millones de dólares, la sonda "Stardust" se aproximó en enero de este año a la Tierra, desprendiéndose en la pasada de una cápsula en la que había recogido muestras del cometa "Wild 2".

"Stardust" abre el apetito de los científicos

Washington, (EFE)

La información aportada sobre un cometa por la misión "Stardust" ha sido tanta que los científicos han propuesto modificar la trayectoria de la sonda para que intercepte la órbita de otro de esos cuerpos errantes del espacio.

Una razón importante que esgrimen los científicos es que esa misión tendría un costo mínimo, lo cual podría ser bien recibido por la NASA, agobiada por problemas presupuestarios.

Además, en la mirilla de "Stardust" estaría el cometa "Tempel 1" cuyo núcleo recibió el año pasado el impacto de un proyectil espacial de la NASA para analizar su composición, en la misión "Deep Impact".

"Stardust" completaría la tarea de "Deep Impact", que no logró captar imágenes nítidas debido a los escombros sorprendentemente densos y opacos que envolvían al cometa.

Tras un largo viaje iniciado en 1999 a un costo de 210 millones de dólares, la sonda "Stardust" se aproximó en enero de este año a la Tierra, desprendiéndose en la pasada de una cápsula en la que había recogido muestras del cometa "Wild 2".

La cápsula fue recogida en el desierto de Utah y la sonda continuó su viaje para entrar en una órbita que, según se suponía, sería fija y circular alrededor del Sol.

Las muestras atrapadas por una especie de gelatina en el interior de la cápsula han revolucionado principios científicos sobre la naturaleza de los cometas que hasta ahora se creían inalterables.

Uno de esos principios planteaba que los cometas son cuerpos formados por elementos fríos debido a que se desplazan por los extremos de la galaxia donde no llega la luz solar.

Sin embargo, el análisis de las muestras ha demostrado que, en realidad, tuvieron su origen en materiales candentes provenientes del núcleo de cuerpos planetarios que giraban en torno al Sol o alguna otra estrella distante.

Don Brownlee, investigador principal del proyecto "Stardust", indicó que las muestras minerales tienen que haberse formado en un ambiente de más de mil grados centígrados de temperatura.

En contraste, indicó, las expectativas científicas previas eran encontrar muestras formadas en torno a los 272 grados centígrados bajo cero.

"Ha sido una enorme sorpresa", manifestó Michael Zolensky, uno de los científicos encargados de las muestras del cometa.

Brownlee indicó que las partículas del cometa serán probablemente más importantes para comprender la formación del Sistema Solar que las muestras lunares traídas por los astronautas de las misiones Apolo de la NASA.

Esas muestras lunares han sido cruciales para comprender la formación del sistema de la Tierra y la Luna, pero mucho menos reveladoras en lo que se refiere al Sistema Solar, indicó.

Y no se trata solamente de partículas microscópicas, como se esperaba, sino trozos de mayor envergadura.

"Tenemos rocas, verdaderas rocas, con verdaderos minerales", incluyendo olivina, el principal componente de las arenas verdes de Hawai.

Brownlee manifestó que cuando los científicos estudiaron las muestras traídas por los astronautas del Apolo no podían creer lo que tenían en sus manos.

"Ahora dicen, 'no puedo creer que éstas provengan de un cometa'", añadió.

Según un artículo publicado esta semana por la revista "Aviation Week & Space Technology", si la misión recibe la luz verde de las autoridades de la NASA, la órbita solar de "Stardust" se ajustaría para que ahora se dirija hacia "Tempel 1" y protagonice "un encuentro cercano".

Este ocurriría si la NASA procede a realizar las modificaciones en el desplazamiento de "Stardust" en el 2010 y costaría sólo unos pocos millones de dólares, manifestó Lindley Johnson, uno de los directores de las misiones del transbordador espacial "Discovery".

Google presenta nuevo espacio dedicado a información financiera

San Francisco (EEUU), (EFE)

El buscador de Internet Google presentó una nueva zona llamada "Google Finance" donde los usuarios pueden obtener la cotización de acciones o noticias sobre compañías, entre otra información financiera.

El servicio (en la dirección finance.google.com), que por el momento está a prueba, compite con el de Yahoo, que lleva funcionando desde hace diez años, el de MSN y America Online, entre otros, y añade nuevos elementos al cada vez más completo portal de Google.

• Google Finance

La zona de finanzas añadirá algunas novedades, entra ellas se encuentran gráficos que tienen en cuenta la relación entre las finanzas y los acontecimientos notables, fotografías de ejecutivos y enlaces a comentarios en "blogs".

Mal cardíaco es más grave para mujeres que para hombres

Washington, (EFE)

La angina de pecho, un problema cardíaco común, es más peligroso para las mujeres que para los hombres, según un estudio divulgado por la revista "Journal of the American Medical Association".

El estudio realizado por científicos del University College London señala que ataca con la misma frecuencia a hombres y mujeres, al contrario del infarto de miocardio cuya incidencia es mayor en los varones.

Eso significa que los médicos deberían prestar mayor atención cuando se diagnostica el problema en una mujer, según los científicos.

La conclusión fue extraída del análisis de los antecedentes médicos de más de 100.000 personas. Se determinó que cada año dos de cada 100 mujeres desarrollan angina, que es el comienzo de un problema cardíaco.

Los síntomas de la angina, que es un dolor o una molestia en el pecho, son provocados por la insuficiencia de oxígeno que llega al músculo cardíaco.

Microsoft aplaza versión Vista para particulares a enero 2007

San Francisco (EEUU), (EFE)



• Windows Vista

El gigante informático estadounidense Microsoft anunció que retrasará hasta enero de 2007 el lanzamiento de la versión para los usuarios individuales de su próximo sistema operativo Vista, inicialmente esperada para la segunda mitad de este año.

Microsoft pondrá en el mercado una versión para clientes corporativos en noviembre, tal y como estaba previsto, pero dejará la versión para usuarios individuales para después de la próxima temporada navideña, anunció Jim Allchin, copresidente de la división de plataformas de la empresa.

"Necesitábamos unas semanas más", dijo Allchin en una conferencia de prensa.

JORNADA
LA FUERZA DE LA VERDAD

La Paz, miércoles 22 | marzo 2006

"NO ESCOJO LOS PROYECTOS PARA SER UN HÉROE"

Harrison Ford: Siempre escojo mis trabajos pensando en el público

Ford, que a sus 63 años todavía interpreta sus propias escenas de acción, subrayó que estas secuencias son como "una coreografía, una danza".

Barcelona (España), (EFE)

El actor estadounidense Harrison Ford, que presentó en Barcelona su última película, "Firewall", junto con el actor Paul Bettany y el director Richard Loncraine, afirmó que siempre escoge sus trabajos "pensando en entretener al público".

En "Firewall", Ford da vida al jefe de seguridad informática de un banco, cuya familia es secuestrada por una banda que lidera Bill Cox (Bettany) y que pretende robar a la entidad financiera a través de Internet.

El actor reiteró que "no escojo los proyectos pensando en que me comportaré como un héroe, porque eso carece de interés para mí, y lo que me importa verdaderamente es comulgar con el público".

Ford, que a sus 63 años todavía interpreta sus propias escenas de acción, subrayó que estas secuencias son como "una coreografía, una danza" y anunció que seguirá haciendo papeles físicos, siempre que se encuentre en condiciones de hacerlo.

Aunque en "Firewall" Ford repite la historia de una familia amenazada a la que tiene que salvar, un modelo argumental similar al de anteriores filmes suyos como "Juego de patriotas", "Frenético" o "Air Force One", el actor no cree que el filme de Loncraine sea excesivamente predecible.

Tras una dilatada carrera consagrada al cine comercial, Ford descartó la idea de dar un giro de 180 grados y hacer películas del llamado cine independiente, un concepto con el que no está demasiado de acuerdo.

"Me cuesta entender la idea del cine independiente y creo que hay poca diferencia con el sistema de los grandes estudios de Hollywood", dijo Ford, quien observó que "casi todos los directores de ese cine independiente cuando alcanzan un éxito, se pasan a hacer películas comerciales".

En una entrevista posterior con un grupo de medios de comunicación europeos, Ford se refirió a la cuarta entrega de la saga sobre el aventurero Indiana Jones, que, "creo que comenzaremos a rodar en algún momento del año que viene".

Aseguró que será "un Indiana Jones diferente, más viejo, porque el tiempo ha pasado" y expresó su "total confianza" en George Lucas, el autor del guión, "quien genera la película para que Steven Spielberg y yo la hagamos efectivas después".

Al contrario que otras estrellas del cine norteamericano, Ford no proyecta dedicarse algún día a la dirección, porque "es demasiado difícil, lleva mucho tiempo y está mal pagado y no me he propuesto adquirir las habilidades que se requieren para dirigir".

Con una trayectoria dominada por películas de aventuras, de suspense o de guerra, y con sólo dos comedias en su haber ("Armas de mujer" y "Sabrina"), Ford expresó su deseo de volver a hacer una comedia "siempre que me pongan como compañera de reparto a una actriz de unos 50 años, acorde con mi edad y que haga creíble la relación".

A pesar de que el actor norteamericano ha sido protagonista de algunas de las películas más taquilleras de la historia del cine e incluso de algún filme de culto como "Blade Runner" o "American Graffiti", Ford no tiene ningún Oscar en su vitrina, un premio, confesó, en el que "nunca he pensado".



Fotos: JORNADA

En "Firewall", Ford da vida al jefe de seguridad informática de un Banco, cuya familia es secuestrada por una banda que lidera Bill Cox (Bettany) y que pretende robar a la entidad financiera a través de Internet.



El actor también se refirió a la cuarta entrega de la saga sobre el aventurero Indiana Jones, que, "creo que comenzaremos a rodar en algún momento del año que viene".

CINE

Productores audiovisuales argentinos premian a Santaolalla

Buenos Aires, (EFE)



El ganador del Oscar 2006 a la mejor banda sonora, el argentino Gustavo Santaolalla, fue galardonado con la distinción "Personalidad del año" por la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (CAPIF).

El compositor argentino ganó el Oscar a la menor banda sonora por su trabajo en "Brokeback Mountain".

Esta es la primera estatuilla que consigue Santaolalla, quien también trabajó en filmes como "Amores Perros" y "21 gramos", del mexicano Alejandro Gonzalez de Iñarritu, y "Diarios de motocicleta", del brasileño Walter Salles, entre otros.

GENTE

Sharon Stone asegura que no fue ni es una musa erótica

Madrid, (EFE)

La actriz estadounidense Sharon Stone considera que no fue ni es "una musa erótica", pese a que saltó a la fama con "Instinto Básico", película que hace 14 años inspiró un nuevo género, el thriller erótico.

Stone acaba de rodar, a sus 48 años, "Instinto básico 2. Adicción al riesgo". Fue ella quien mayor empeño puso en llevar al cine esta secuela, cuyo personaje definió como complejo y divertido.

La protagonista, Catherine Tremell, "siempre hace que salga el lado oscuro de las personas y luego se lava las manos, no siente compasión", agregó la actriz.

MÚSICA

Cubano Pablo Milanés cantará junto a sus hijas en gira por España

Madrid, (EFE)

El cantautor cubano Pablo Milanés estará acompañado por sus tres hijas en la gira que le llevará en mayo a España para promocionar su nuevo disco, "Como un campo de maíz", y con la que pretende "reconquistar al público español".

Las hijas de Milanés, que cantan profesionalmente desde hace tiempo, se turnarán para salir al escenario con él, hecho que no se había producido antes por "discreción", apuntó el artista.

"Alguna vez había invitado a alguna ocasionalmente en conciertos en Cuba", añadió Milanés, quien recordó que una de ellas, Haydée, ya ha grabado un disco.